

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1521

RECONÓCESE personería ADJETIVA a GRUPO GER S.A.S., representado legalmente por JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ.

De otra parte, en relación a la solicitud de terminación del proceso, la apoderada judicial deberá aportar poder otorgado por la entidad demandante con facultad expresa para **recibir** o en su defecto, deberá coadyuvarse la solicitud de terminación del proceso por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO

Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

tyuc